



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES



IUPA SEC.
ECONÓMICO
FINANCIERA

"1976-2026: 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más"



General Roca, 11 de marzo de 2026

DISPOSICIÓN N.º 26/26.-

VISTO:

El Expediente N.º 73/IUPA/2026 caratulado "Insumos Junta Electoral – Elecciones IUPA 2026", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas de fs. 01/02 y 11/12 presentadas por la Secretaria General y el Presidente de la Junta Electoral del IUPA, se solicita la adquisición de insumos y elementos detallados para el desarrollo de los comicios que se realizarán los días 15 y 16 de marzo de 2026, para la elección de consejeros superiores convocadas por Resolución rectoral N.º 1452/25;

Que a fs. 02/06 se agregan las cotizaciones de las firmas comerciales "Ancheta" de Gimenez Matías Salvador, CUIT N.º 23-35598780-9 ; "LP S.R.L.", CUIT N.º 30-59986913-8, e "Imprenta Salomón";

Que a fs. 07 esta Secretaria informa a la Secretaria General que la Institución cuenta con stock de materiales de librería (Resma A4 y bolígrafos retractiles), solicitando se complete con características de las urnas, y nuevos presupuestos;

Que a fs. 10/12 la Secretaria General adjunta nueva Nota de Solicitud del presidente de la Junta Electoral, informando esta Secretaria Económico Financiera al pie de la presente, que los *items* resaltados a fs. 11 se tramitarán por otro expediente, debido que corresponde a otro rubro, por lo que se dejan sin efecto los presupuestos del proveedor Salomón de fs. 05/06;


Gra. Eugenia Villegas
a/c Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones;

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
D I S P O N E**


Dra. Eugenia Villegas
a/c Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa tendiente a la adquisición de insumos y elementos detallados para el desarrollo de los comicios que se realizarán los días 15 y 16 de marzo de 2026, para la elección de consejeros superiores convocadas por Resolución rectoral N.º 1452/25, conforme los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR los renglones 1, 2, 4 y 7 a la oferta de la firma comercial Gimenez Matías Salvador, CUIT N.º 23-35598780-9, por la suma total de Pesos Quinientos Cuarenta y Dos Mil (\$542.000,00); los renglones 3 y 5 a la oferta de la firma "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Noventa y Tres Mil Novecientos (\$93.900,00), y el renglón 6 a la oferta de la firma Rodriguez Federico, CUIT N.º 23-25618598-9, por la suma total de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro (\$16.884,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el gasto total en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (\$652.784,00), conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partidas	Descripción	Importes
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	Papel de escritorio y cartón	33.900,00
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	Productos de papel y cartón	\$502.884,00